



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE  
**Legislatura Municipal**  
APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 36  
SERIE 2018-2019

**PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CRYSTAL BELL MARTÍNEZ COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES**

- m. altier  
m. bell  
m. m.*
- POR CUANTO:** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;
- POR CUANTO:** La Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento de la Sra. Crystal Bell Martínez para el cargo de Directora de la Oficina de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio Autónomo de Ponce;
- POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones de la señora Bell y la Certificación del Director de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 06 Serie 2009-2010 por lo que se recomienda su confirmación;
- POR CUANTO:** El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la conformación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”;

**POR TANTO:                    ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE  
PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Confirmar el nombramiento de la Crystal Bell Martínez como Directora de la Oficina de Desarrollo Económico y Turístico del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes ha dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

**SECCIÓN SEGUNDA:** La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

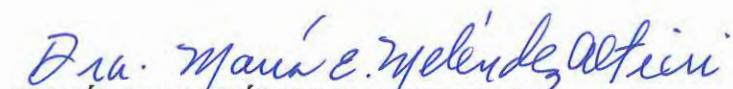
**SECCIÓN TERCERA:** Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE  
PONCE, PUERTO RICO, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2019.**

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
RAFAEL MATEU CINTRÓN, DMD  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS  
DEL MES DE MARZO DE 2019, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS  
18 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019.**

  
MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD  
ALCALDESA

## CERTIFICACIÓN

YO: MARIELI SANTIAGO GAUTIER, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA  
MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

**CERTIFICO:** Que la precedente *Ordenanza Número 36, Serie 2018-2019*; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CRYSTAL BELL MARTÍNEZ COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día viernes, 15 de marzo de 2019; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JORGE LUIS BAYONA NEGRÓN  
HON GLORYVEE BERENGUER GARCÍA  
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO  
HON LUIS M. IRIZARRY PABÓN  
HON RAFAEL A. MATEU CINTRÓN  
HON FÉLIX J. MALDONADO RODRÍGUEZ

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON GADDIEL MORALES OLIVERA  
HON EMMANUEL PIÑEIRO CASTRO  
HON NORBERTO RODRÍGUEZ ALICEA  
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES  
HON HERIBERTO VEGA RIVERA

\* *Los Honorables Antonio Quilichini Teissonniere, Víctor Santos Reyes Cabeza y María Vicéns Rivera estuvieron ausente excusado.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el lunes, 18 de marzo de 2019, debidamente sometido a la Alcaldesa el día lunes, 18 de marzo de 2019, y ésta lo firmó el día lunes, 18 de marzo de 2019.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 18 de marzo de 2019.

  
MARIELI SANTIAGO GAUTIER  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL